



COMUNICADO 04

CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales

Manizales, 13 de junio de 2025



AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (LEP) MANIZALES 2025

La Secretaría de Cultura de Manizales informa a la ciudadanía y al sector cultural que, en cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo de la Convocatoria LEP 2025, el pasado 11 de junio se llevó a cabo la sesión del Comité LEP, en la cual se realizó la evaluación cualitativa de las propuestas habilitadas.

Tras una revisión rigurosa y conforme a los criterios definidos en la Convocatoria, se obtuvieron las siguientes calificaciones de los proyectos presentados:

Núm.	Nit	Linea	Total
1	810006593-1	Circulación	97
2	900655187-4	Circulación	95
3	900687929-1	Infraestructura	93
4	901417193-2	Infraestructura	88
5	901433752-7	Circulación	87
6	810000131-5	Infraestructura	86
7	890804778-1	Circulación	83

Este proceso reafirma nuestro compromiso con la transparencia, la calidad artística y el fortalecimiento del ecosistema cultural en la ciudad. Agradecemos a todos los agentes del sector que participaron en esta convocatoria y reiteramos la disposición institucional para continuar promoviendo la circulación y el acceso a las artes escénicas en Manizales.

La Convocatoria de la Ley de Espectáculos Públicos de Manizales 2025 continúa en su etapa correspondiente y en comunicación específica con cada uno de los postulados. Agradecemos la participación activa del sector artístico y cultural.

En caso de requerir alguna aclaración o información adicional, puede escribir al correo electrónico culturaycivismo@manizales.gov.co, donde con gusto se atenderán sus inquietudes.



PAULA LONDOÑO VALLEJO
 Secretaría técnica
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Cultura y Cívismo